

# La delgada línea púrpura

El cardenal Norberto Rivera Carrera quedó fuera de un lío legal en EU, acusado de tolerar a un sacerdote violador de niños. Pero hay más controversias con el Arzobispo de México. **TEXTO: RITA VARELA MAYORGA**

**Norberto Rivera Carrera se convirtió a los 56 años de edad –actualmente tiene 65– en uno de los purpurados más jóvenes del Colegio Cardenalicio. El 26 de julio de 1995 tomó posesión como Arzobispo Primado de México y, desde entonces, su periodo episcopal ha sido de los más activos en medios de comunicación.**

**1** Rivera nació en La Purísima, Tepehuanes, Durango, y estudió en el Seminario Conciliar de la capital de ese estado. Se doctoró en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, y el 3 de julio de 1966 fue ordenado sacerdote en Roma, por el papa Pablo VI.

**De 1967 a 1985 trabajó en diversas actividades eclesíásticas y tomó posiciones importantes dentro de la iglesia católica.**

**2** Así es. Según un perfil de *El Universal*, en noviembre de 1985 fue elegido Obispo de Tehuacán y 13 años después, en enero de 1998, fue creado Cardenal Presbítero en Roma.

**Incluso, al inicio de 2005, cuando la salud del papa Juan Pablo II ya era muy mala, se le consideró entre los posibles sucesores.**

**3** El periódico español *El País* destacó entonces su origen humilde, su trabajo pastoral en comunidades marginadas de Durango, Zacatecas y Puebla, y su juventud, características que le habían dado un nuevo dinamismo a la iglesia católica en México.

**Pero, en noviembre de 2005, el semanario *Proceso* publicó información sobre una demanda presentada por Joaquín Aguilar Méndez, supuestamente violado por el padre Nicolás Aguilar, quien pertenecía a la diócesis de Tehuacán. El sacerdote fue remitido a California, donde, aseguran, repitió esos crímenes.**

**4** Fue en la Corte Superior de ese estado donde la demanda creció por la violación de más de 90 niños en México y otros tantos en EU, y tocó a Rivera Carrera, a quien, según *La Jornada*, le imputaron 12 cargos: “negligencia, supervisión negligente, contratación y mantenimiento en el puesto de negligentes, omisión de advertencia o denuncia, conspiración civil, daños emocionales y agresión sexual”.



FOTO: PROCESO

**Aun así, el 16 de octubre pasado, el juez Eliu M. Berle expuso que no tiene jurisdicción para procesar al Cardenal.**

**5** Según *El Universal*, la Corte rechazó juzgar a Rivera Carrera por tolerar abuso sexual, debido a que dicha demanda podría haberse sustentado en una acusación falsa.

**Ya fuera de batallas legales, él sigue protagonizando polémicas, ahora políticas.**

**6** También en octubre denunció, en el noticiero de *Televisa* que conduce Joaquín López Dóriga, amenazas de muerte de personas identificadas con el PRD. Rivera dijo: “No podemos vivir en la Catedral de México con esa zozobra que si hoy me pegan o mañana me balean, yo no puedo vivir en esa zozobra”.

**Gobernación y el Gobierno del DF respondieron aumentando su seguridad.**

**7** Pero grupos como la Red de Sobrevivientes de Abusos Sexuales de Sacerdotes insisten en presionarlo; además, según la defensa de Joaquín Aguilar Méndez, la querrela contra Rivera puede durar hasta cinco años y esperan que sea retomada por la Suprema Corte de California.